



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el Art. 493 del C.P.P.N., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a **ALBERTO ARIEL GULARTE**, argentino, titular del DNI N°: 30.785.272.

**1°)** El causante fue detenido el **17 de mayo 2023**, continuando en ese estado hasta la fecha.

**2°)** En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 22 de marzo del 2024 fue condenado a la pena de **CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN**, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes (arts. 866 segundo párrafo en función del art. 864 inc. d; 865 inc. g en función del 871 y 876 de la ley 22.415, y arts. 2, 5, 12, 19, 29 inc. 3 y 45 C.P).

**3°)** El total de la condena quedaría agotada el **17 de noviembre del año 2027**.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 27 de mayo del 2024.

DFSM

SILVIA BEATRIZ LESIK.

SECRETARIA DE JUZGADO.

Signature Not Verified  
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ  
LESIK  
Date: 2024.05.27 08:18:01 ART



#38489577#412394026#20240527081749614



Poder Judicial de la Nación

## TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a 22 días del mes de marzo del año 2024, se constituye el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, en la sala de acuerdos del Cuerpo, bajo la presidencia del Sr. Juez de Cámara, Dr. FABIAN GUSTAVO CARDOZO e integrado en forma colegiada por los señores Jueces de Cámara Dres. MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, y ENRIQUE JORGE BOSCH, asistidos por el Secretario Carlos María Aranda Martínez para dictar sentencia mediante el procedimiento de Juicio Abreviado contenido en el art. 431 *bis* del C.P.P.N. en la causa **FPO 3245/2023/TO1**, caratulada “**GULARTE, ALBERTO ARIEL S/ INFRACCION 22.415**”, en la que interviene el Sra. Fiscal General Oral, Dra. VIVIAN ANDREA BARBOSA en representación del Ministerio Público Fiscal; la Sra. Defensora Pública Oficial ante este Tribunal Dra. SUSANA BEATRIZ CRIADO AYÁN, y el imputado ALBERTO ARIEL GULARTE, DNI 30.785.272, sabe leer y escribir, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 29 de julio del año 1.984 en la ciudad de Montecarlo, provincia de Misiones, de ocupación pastelero, de 39 años de edad, hijo de Benigno Gularte y Rosa Marlene Larramendy, quienes se encuentran separados de hecho, su último domicilio antes de la detención fue en Barrio Malvinas, casa 1 de la ciudad de Montecarlo, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario de Ezeiza.

Seguidamente el Tribunal tomó en consideración las siguientes CUESTIONES: **Primera:** ¿Debe admitirse el procedimiento de Juicio Abreviado solicitado por las partes? **Segunda:** ¿Está probado el hecho y la participación de los imputados? **Tercera:** ¿Qué calificación legal cabe aplicar? ¿En su caso qué sanción corresponde? **Cuarta:** ¿Corresponde la imposición de costas y regulación de honorarios profesionales?

Practicado el sorteo correspondiente, resulta que los señores Magistrados fundarán su voto en el siguiente orden: Dr. FABIAN GUSTAVO CARDOZO, MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, y ENRIQUE JORGE BOSCH.

Fecha de firma: 22/03/2024

Alta en sistema: 26/03/2024

Firmado por: CARLOS M ARANDA MARTINEZ, SECRETARIO DE CAMARA

Firmado por: FABIAN GUSTAVO CARDOZO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: ENRIQUE JORGE BOSCH, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA



#38489577#403535062#20240322115127146



Poder Judicial de la Nación

## TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

**RESUELVEN: 1°) DECLARAR** formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento del Tribunal. **2°) CONDENAR** a **Alberto Ariel Gularte**, de nacionalidad argentina, DNI: 30.785.272; como autor penalmente responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes Agravado en grado de Tentativa a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, accesorias legales y costas (arts. 866 segundo párrafo en función del art. 864 inc. d; 865 inc. g en función del 871 y 876 de la ley 22.415), y (art. 2, 5, 12, 19, 29 inc 3 y 45 C.P). **3°) COMUNICAR** el presente fallo a la Administración Nacional de Aduana, a los fines de la imposición de las sanciones administrativas que pertenecen a su competencia (art. 876 inc b y art. 1026, inc. "b" del Código Aduanero). **4°) PROCEDER** por Secretaría a la destrucción por incineración de los 10 sobres con contra muestras del estupefaciente secuestrado (art. 30 de la Ley 23.737). **5°) RESTITUIR** al condenado Alberto Ariel Gularte, al momento de recuperar su libertad, sus efectos personales mencionados en el considerando que antecede, (arts. 523, 1° parte del C.P.P.N.). **6°) EXIMIR** a Ariel Alberto Gularte del pago de honorarios al Ministerio Público de la Defensa (artículo 70 de la ley 27.149). **7°) REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE** a las partes y firme que sea, practíquese por Secretaría el cómputo de pena, y **PUBLÍQUESE**, de conformidad a lo establecido en el art. 1° de la Ley N°. 26.856, en las Acordadas N°. 15/2013, 24/2013 y 5/19 de la C.SJ.N., **COMUNÍQUESE** a quienes correspondan y **LÍBRENSE** los oficios que fueran necesarios a los fines del cumplimiento del presente fallo. Cumplido, **PASEN** los autos a la Secretaria de Ejecución Penal Federal a sus efectos y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

DFSM.

Fecha de firma: 22/03/2024

Alta en sistema: 26/03/2024

Firmado por: CARLOS M ARANDA MARTINEZ, SECRETARIO DE CAMARA

Firmado por: FABIAN GUSTAVO CARDOZO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: ENRIQUE JORGE BOSCH, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA



#38489577#403535062#20240322115127146

FABIAN GUSTAVO CARDOZO.  
JUEZ DE CAMARA  
PRESIDENTE.

MANUEL ALBERTO MOREIRA.  
JUEZ DE CAMARA.

ENRIQUE JORGE BOSCH.  
JUEZ DE CAMARA.

Ante mi:  
CARLOS M. ARANDA MARTINEZ  
SECRETARIO DE CAMARA

---

*Fecha de firma: 22/03/2024*  
*Alta en sistema: 26/03/2024*  
*Firmado por: CARLOS M ARANDA MARTINEZ, SECRETARIO DE CAMARA*  
*Firmado por: FABIAN GUSTAVO CARDOZO, JUEZ DE CAMARA*  
*Firmado por: ENRIQUE JORGE BOSCH, JUEZ DE CAMARA*  
*Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA*



#38489577#403535062#20240322115127146



Registro Provincial de las Personas

Acta: nº 130.

**GULARTE**

Alberto

Ariel

Corresponde al Expte. Nº FPD 3245/23 Oficio Nº... TO.1 .... de Fecha 22/3/23  
Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal Secretaría...  
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados: FPD 3245/2023/TO.1 - GULARTE, Alberto  
Ariel s/ Infracción 32.415"



**INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA, CURATELA**

Apellido y Nombre: Gularte, Alberto Ariel.....

D. N. I. Nº. 30.785.272..... (4 años y 6 m. de Prisión).....

**CURADOR:**..... D.N.I. Nº.....

Fdo: Rardoza, Moreira, Bosch... Juez Fdo: Carlos M. Aranda, Martinez Secretario

Posadas, Misiones. 11 de septiembre de 2024.....



VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas